



Gobierno de
Guadalajara

OFICIO NO. JVS/ 0125/2017

**LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE.-**



Sirva la presente para saludarle y, a su vez, remito en el anexo, en cumplimiento de lo establecido por la fracción VIII del artículo 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el informe Anual de actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, presentado a sus integrantes en la más reciente Sesión Ordinaria para su correspondiente análisis y aprobación. .

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente:

**"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde".
Guadalajara Jal., 14 de Agosto del 2017.**

REG. JEANETTE VELAZQUEZ SEDANO



Gobierno de
Guadalajara
Jeanette Velázquez Sedano
Regidora PRI

c.p. archivo
*sus

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

De acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento antes referido, se da cuenta de las actividades realizadas durante el período correspondiente de julio del 2016 a julio del presente año 2017, en el cual, se da cuenta a los integrantes del Ayuntamiento sobre los trabajos realizados por parte de este Órgano de trabajo, mismo que, en el sentido en el que se puso a consideración, de manera previa a la presentación de este informe, en el siguiente sentido:

ASUNTOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS PENDIENTES DE ESTUDIO

Turno	Status	Propuesta
274/15	Iniciativa de acuerdo que propone el establecimiento de un protocolo administrativo de fomento a la formación cívica entre los servidores públicos del Municipio de Guadalajara.	Propuesta de rechazo en virtud de no existir información por parte de las dependencias competentes, para efectos de disponer los elementos de

A su vez, se da cuenta que existen a este momento, dos Turnos que, con carácter de coadyuvante con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mismos que han sido debidamente notificados por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento, en espera de ser convocados por dicha Comisión, para efectos de llevar a cabo el análisis correspondiente de las propuestas de resolución de dichos turnos.

En consecuencia de lo antes previsto y en correspondencia con los ejes rectores principales previamente aprobados en el Plan de Trabajo 2015-2018, puesto a consideración de los integrantes de esta Comisión con fecha del 10 de noviembre del 2015, los integrantes de esta Comisión de las actividades realizadas en el período previamente referido.

Propuesta de trabajo conjunta con Comisiones Edilicias para la Revisión de Disposiciones Administrativas sobre Protocolos de Actuación Policial en Espectáculos Masivos de Fútbol que se celebren en el Municipio

Derivado de las más recientes adecuaciones, obras, intervenciones y adaptaciones que se han realizado en la periferia del Estado Jalisco –siendo éste uno de los principales recintos que existen en el Municipio para la realización de espectáculos masivos en Guadalajara—esta Comisión ha dado puntual seguimiento, de manera conjunta con otros órganos Edilicios, de tal suerte que se pretende implementar una mesa de trabajo para la adecuación de las disposiciones administrativas que rigen los protocolos administrativos, operativos y policiales que se realizan ante cada evento que se desarrolla en dicho recinto.

Esta Comisión, de manera conjunta con el resto de Comisiones Edilicias competentes y dependencias ejecutivas competentes de este Gobierno Municipal, se han propuesto a analizar todas aquellas directrices que regían, de manera previa a la intervención del recinto y de sus medidas de seguridad y protección civil, con la finalidad de poder adecuarlas a la nueva realidad del mismo, siempre tomando en consideración la salvaguarda de la seguridad ciudadana, la integridad física de los asistentes, el adecuado control y desarrollo del espectáculo y el sano desarrollo del mismo, en beneficio de todos los ciudadanos asistentes.

Por tanto, en próximas fechas, se atenderá a la convocatoria de los diversos órganos Edilicios de Trabajo competentes, para llevar a cabo el análisis de dichas disposiciones administrativas, en aras de impulsar, en su caso, una adecuación de las mismas, para permitir el adecuado desarrollo de espectáculos masivos en dicho recinto.

Atención a propuesta de consolidación y conformación de Consejos Consultivos en Materia Taurina

Ante este órgano de Trabajo, han acudido diversas asociaciones y organizaciones civiles del gremio taurino presente en el Municipio, quienes han solicitado la intervención del mismo, en aras de hacer válidas y vigentes

algunas de las disposiciones reglamentarias que han caído en desuso en recientes años, incluidas en el Reglamento Taurino para el Municipio de Guadalajara, toda vez que existe la inquietud, por parte de los mismos particulares, de que se implementen aquellos dispositivos que prevé el propio Reglamento para la atención de los intereses del referido gremio, como parte importante de una tradición de espectáculo masivo que se realiza en el Municipio.

En este sentido, se prevé en próximas fechas, la programación de mesas de trabajo con aquellas asociaciones y organizaciones civiles interesadas en participar en las mismas, con la finalidad de analizar aquellas demandas que presenten ante la autoridad municipal competente y que, en lo que respecta a esta Comisión Edilicia, se canalicen aquellas que sean pertinentes para el debido cumplimiento de lo estipulado en la reglamentación municipal en materia taurina.

Implementación de mecanismos de innovación y facilitación de trámites administrativos para la realización de espectáculos públicos en el Municipio de Guadalajara

Otro de los ejes rectores que se plantea esta Comisión en su proyecto de trabajo es en la implementación de disposiciones y medidas administrativas y operativas tendientes a la simplificación de trámites, mejora regulatoria e implementación de alternativas de innovación tecnológica para fomentar la realización de eventos masivos y espectáculos públicos en el Municipio de Guadalajara.

Esto obedece, en parte, al análisis económico y administrativo realizado por quienes integran este Órgano de Trabajo, respecto a la cantidad de ingresos económico-tributarios que implica la derrama de inversión generada por los mismos en Guadalajara.

En este sentido, se pretende implementar medidas tecnológico-administrativas que faciliten el cobro de los impuestos derivados de la realización de espectáculos, así como la innovación en sistemas de gestión, control y auditoría del proceso administrativo implícito en la realización de espectáculos públicos en el Municipio.

Visitas a arenas deportivas y de espectáculos de lucha libre y box

A su vez, habiéndose realizado, de manera previa, algunas visitas a algunas de las Arenas de Lucha y Box que se encuentran asentadas en el Municipio, es necesario referir que dichas supervisiones tendrán que ser permanentes, toda vez que se trata de recintos que albergan una cantidad importante de ciudadanos que asisten a los mismos, por lo que resulta de suma importancia continuar con la permanente supervisión de dichos recintos para garantizar condiciones de seguridad ciudadana y protección civil en los mismos.

En este sentido, derivado de la implementación permanente de una política pública de organización y promoción de espectáculos de box en recintos de propiedad municipal, esta Comisión se fija el objetivo de también visitar dichos recintos y solicitar que los mismos satisfagan las mismas condiciones que les son requeridas a los particulares que explotan similares giros. Esto, en razón de que la autoridad municipal debe de ser ejemplar en el seguimiento y aplicación de disposiciones reglamentarios y administrativas, en aras de preservar la integridad física y seguridad de los asistentes a dicho tipo de eventos por lo que se fija como propuesta, por parte de este órgano de Trabajo, la visita complementaria a los recintos, administrados por el Consejo Municipal del Deporte en Guadalajara, denominados:

- Gimnasio Rio de Janeiro, ubicado en Monte La Luna, #630
- Gimnasio México 68, ubicado en Calle Gaza #752
- Gimnasio Plan de Ayala, ubicado en Avenida San Jacinto #505, dentro del Parque San Rafael

En virtud de lo anterior, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento y de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas el presente informe anual de actividades.

Sin otro particular, queda a su consideración y comentarios correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A AGOSTO DEL 2017



REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Y FESTIVIDADES CÍVICAS

Gobierno de
Guadalajara
Jeanette Velázquez Sedano
Regidora PRI